

**Régimen Voluntario de Pensiones
Complementarias, en Dólares**
Administrado por
Vida Plena Operadora de Planes
de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2016
(Con cifras correspondientes de 2015)

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)

RÉGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, EN DÓLARES

Estados Financieros auditados al 31 de diciembre del 2016 y 2015

Contenido

	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes	1 - 2
-Estados de Situación Financiera	3
-Estados del Resultado Integral	4
-Estados de Cambios en el Patrimonio	5
-Estados de Flujos de Efectivo	6
- Notas a los Estados Financieros no Auditados	7 - 14

Dictamen de los Auditores Independientes

A la Superintendencia de Pensiones y a la Junta Directiva de
Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Fondo Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias, en Dólares administrado por Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente estado del resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), y del control interno que determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

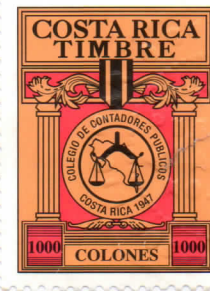
En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias, en Dólares al 31 de diciembre del 2016, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), relacionadas con la información financiera.

Base de Contabilidad

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 1-b a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones relacionadas con la información financiera emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines.

Mario Marín

Lic. Mario Marín Rodríguez
Socio
Contador Público Autorizado N°2005
San José, Costa Rica 31 de enero del 2017



Póliza 0116-FIG17 vence el 30 de septiembre del 2017
Timbre de ₡1,000.00 de Ley No.6663 adherido y cancelado en el original.

RÉGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS EN DÓLARES

Administrado por Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015

(Expresados en U.S. dólares)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activo		
Disponibilidades (Nota 3.1)	\$ 415	\$ 417
Inversiones en valores de emisores nacionales	-	-
Valores emitidos por el Gobierno	-	-
Cuentas y productos por cobrar	-	-
Total de activo	<u>\$ 415</u>	<u>\$ 417</u>
Pasivo y patrimonio		
Pasivo		
Comisiones por pagar	\$ -	\$ 1
Total del pasivo	<u>-</u>	<u>1</u>
Patrimonio		
Cuentas de capitalización individual (Nota 3.2)	357	357
Aportes recibidos por asignar (Nota 3.3)	58	58
Plusvalía o minusvalía no realizadas por valoración a mercado	-	-
Rendimiento neto del período	-	-
Total del patrimonio	<u>415</u>	<u>415</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>\$ 415</u>	<u>\$ 417</u>

Lic. Alejandro Solórzano M.
Gerente

C.P.I Rafael Morales D.
Contador

Lic. Gregory Quirós Ch.
Auditor General

RÉGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS EN DÓLARES

Administrado por Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2015

(Expresados en U.S. dólares)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos financieros		
Intereses sobre inversiones	\$ -	\$ 9
	-	
Gastos financieros	-	9
Negociación de instrumentos financieros	-	9
Rendimiento antes de comisiones	-	-
Comisiones		
Gastos por comisiones	-	-
Rendimiento neto del período	-	-
Otro Resultado integral		
Ajuste por valuación Inversiones	-	-
Otro resultado integral del periodo	-	-
Resultado integrales totales del periodo	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Lic. Alejandro Solórzano M.
Gerente


C.P.I Rafael Morales D.
Contador

Lic. Gregory Quiros Ch.
Auditor General


RÉGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS EN DÓLARES
 Administrado por Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS DE PATRIMONIO
 Por los años terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2015

(Expresados en U.S. dólares)

	Cuentas de Capitalización Individual	Aportes recibidos por asignar	Plusvalía o minusvalía No realizada por valoración	Rendimiento neto del período	Total
	\$	58 \$	(18) \$	48	\$
Saldos al 31 de diciembre del 2014	3,011	58	(18)	48	3,099
Aportes de afiliados – neto	(2,702)	-	-	-	(2,702)
Capitalización de rendimientos	48	-	-	(48)	-
Aportes Recibidos por Asignar	-	-	-	-	-
Otros resultados integrales del período	-	-	18	-	18
Rendimiento neto del período	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre del 2015	357	58	-	-	415
Aportes de afiliados – neto	-	-	-	-	-
Capitalización de rendimientos	-	-	-	-	-
Aportes Recibidos por Asignar	-	-	-	-	-
Otros resultados integrales del período	-	-	-	-	-
Rendimiento neto del período	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre del 2016	357	58	-	-	415


 Lic. Alejandro Solórzano M.
 Gerente


 C.P.I. Rafael Morales D.
 Contador


 Lic. Gregory Quiros-Ch.
 Auditor General

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

RÉGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS EN DÓLARES

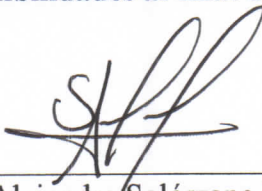
Administrado por Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2015

(Expresados en U.S. dólares)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Rendimiento neto del periodo	\$	\$ -
Variación neta en cuentas por cobrar		(5)
Variación neta en cuentas por pagar		4
Flujos netos de efectivo generados por(usados en) actividades de operación	<u> </u>	<u> (1)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Variación neta en aportes de afiliados	(1)	(2.702)
Variación neta en aportes recibidos por asignar	0	-
Flujos netos de efectivo generados por (usados en) actividades de financiamiento	<u> (1)</u>	<u> (2.702)</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Variación neta en inversiones en valores mobiliarios		1.017
Flujos netos de efectivo generados por actividades de inversión		<u> 1.017</u>
Variación neta de disponibilidades	(2)	(1.685)
Disponibilidades al inicio del periodo	417	2.102
Disponibilidades al final del período	<u>\$ 415</u>	<u>\$ 417</u>


Lic. Alejandro Solórzano M.
Gerente


C.P.I Rafael Morales D.
Contador


Lic. Gregory Quirós Ch.
Auditor General

RÉGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS EN DÓLARES

Administrado por Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015

1. Resumen de operaciones y principales políticas contables

El Fondo Dólares Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en dólares, es administrado por Vida Plena OPC, S.A., con base en lo establecido por la Ley 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas a la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio y Ley 7983 “Ley de Protección al Trabajador” y por las normas y disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y las disposiciones de la Superintendencia de Pensiones.

El Fondo lleva a cabo sus operaciones en las oficinas de Vida Plena OPC, S.A., situadas en San José, Costa Rica y al 31 de diciembre del 2016, las labores financieras y administrativas son efectuadas por el personal de la Operadora.

El régimen voluntario de pensiones complementarias en dólares es un sistema voluntario de capitalización individual; la Operadora es la encargada de recibir estos aportes, constituir los fondos administrarlos y otorgar los beneficios correspondientes conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes. Cada fondo es constituido con las cotizaciones de los afiliados, así como los rendimientos obtenidos de las inversiones; la propiedad del fondo de pensiones es patrimonio exclusivo de los afiliados.

a) Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros del Fondo están expresados en dólares de los Estados Unidos de América (\$).

El Fondo cuenta con libros legales, registro y estados financieros independientes de la Operadora, ya que, aunque el Fondo no cuenta con personería jurídica propia es una entidad económica desde el punto de vista contable.

b) Base contable o de acumulación

Salvo en lo relacionado con la información sobre el flujo de efectivo, el fondo prepara sus estados financieros sobre la base contable de acumulación o devengo.

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), las cuales difieren en algunos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera (ver nota 7).

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

El Fondo incluye como efectivo, tanto la caja como los depósitos bancarios y como equivalentes de efectivo, las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

1. Resumen de operaciones y principales políticas contables (continúa)

d) Estado de Flujo de Efectivo

El estado de flujo de efectivo se elabora con base al método indirecto.

e) Moneda

Los registros de la contabilidad son llevados en dólares de los Estados Unidos de América (\$).

f) Período económico

El período económico del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

g) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros propiedad del Fondo están clasificados como instrumentos financieros disponibles para la venta.

La NIC-39 define los instrumentos financieros disponibles para la venta como aquellos que no son préstamos y partidas por cobrar originados por la propia empresa, ni inversiones mantenidas hasta el vencimiento, ni un activo financiero disponible para negociar.

h) Plusvalía o Minusvalía por la reevaluación en función del valor razonable

De acuerdo con NIC-39 la plusvalía o minusvalía por revaluación del valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta, deben ser llevadas al patrimonio y consideradas en la ganancia o la pérdida neta del periodo en que se realicen.

La ganancia o pérdida de un activo disponible para la venta debe ser:

- a) Incluida en la ganancia o pérdida neta del periodo en que han surgido.
- b) Reconocida directamente al patrimonio neto, revelando este hecho en el estado de cambios en el patrimonio, hasta que el activo financiero sea vendido, recuperado o desapropiado, se disponga de él por cualquier otra causa o hasta que se determine que el activo ha sufrido un deterioro de valor. La Operadora aplica este último criterio para registrar la ganancia o pérdida de activos financieros.

i) Valoración de activos financieros

Inicialmente los instrumentos financieros son medidos al costo, el cual incluye el costo de transacción de los mismos.

Posterior a la medición inicial, todas las inversiones se ajustan por medio del método del vector de precios establecido por la empresa Proveedor Integral de Precios de Centroamérica, S.A.

j) Primas o descuentos

Las primas y descuentos son amortizadas por el método de interés efectivo, único método autorizado por las Normas Internacionales de Información Financiera.

1. Resumen de operaciones y principales políticas contables (continúa)

k) Reconocimiento

El Fondo reconoce los activos en la fecha que se liquida el activo financiero. Diariamente se reconoce cualquier ganancia o pérdida proveniente de cambios en el valor de mercado, medido por medio de un vector de precios, establecido por la empresa Proveedor Integral de Precios de Centroamérica, S.A. (reconocimiento de títulos valores a precio de mercado).

l) Custodia de títulos valores

Acatando lo que disponen las disposiciones legales vigentes, las inversiones del fondo se encuentran en custodia del Banco Nacional de Costa Rica (BN Custodio).

m) Deterioro de activos financieros

Con base en lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, los activos se registran a su costo o a su costo amortizado. A la fecha de cada estado de situación, son revisados por el Fondo para determinar si existe evidencia de que se ha presentado deterioro. Si existe este tipo de evidencia, la pérdida por deterioro se reconoce con base en el monto recuperable estimado.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro llegare a disminuir y la disminución se puede determinar en forma objetiva, esta se reversa y su efecto se reconoce en el estado de resultado integral.

n) Determinación del valor de los activos netos y el rendimiento de los fondos

Los activos netos del Fondo se calculan por medio de la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales. Entre los activos totales los más importantes son los títulos valores, debidamente valorados a precios de mercado e incluyendo los saldos pendientes de amortizar de las primas y descuentos.

El precio de cada participación se calcula dividiendo los activos netos entre el número de cuotas de participación.

El Fondo distribuye los rendimientos en forma diaria, con base en las variaciones del valor cuota. Dichas diferencias se acumulan en la participación patrimonial de cada uno de los afiliados.

o) Comisiones por Administración

El Fondo debe trasladar a la Operadora una comisión por administración de los recursos, la cual, de acuerdo con la Ley, puede ser sobre rendimientos, sobre aportes o una combinación de ambos.

La comisión cobrada por este Fondo al 31 de diciembre del 2016 es de un 8% sobre los rendimientos, la cual fue autorizada oportunamente por la Superintendencia de Pensiones.

Dichos importes se reconocen en el momento que se incurre en ellos.

1. Resumen de operaciones y principales políticas contables (continúa)

p) Aportes recibidos por asignar

Los aportes de los afiliados al Fondo, deben registrarse en forma individualizada. En aquellos casos en que no se cuente con todos los datos del afiliado, el aporte se registrará en una cuenta transitoria denominada "Aportes recibidos por asignar".

q) Autorización de estados financieros

Estos Estados Financieros y Notas a los Estados han sido previamente autorizados por la Administración de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarios S.A.

2. Rentabilidad del fondo

La rentabilidad del Fondo se calcula a partir del valor cuota bruto promedio mensual, definido de la siguiente manera:

$$VC_{Fi} = \frac{\sum_{i=1}^{30} VC_{Fi}}{30}$$

Dónde:

\overline{VC}_{Fi} Valor cuota promedio del Fondo F para el mes t.

$\sum_{i=1}^{30} VC_{Fi}$ Sumatoria de los valores cuota diaria del Fondo F desde el día 1 hasta el día 30 del mes t. Para el mes de febrero se repite el valor cuota del último día hasta completar 30 observaciones.

Las cuentas individuales de los afiliados están representadas por cuotas de un valor uniforme entre sí, el cual se calcula diariamente de conformidad con la siguiente fórmula:

$VC_{Fi} = \text{Activo Neto} / NC_{Fi}$, en donde:

VC_{Fi} : Valor de la cuota del Fondo F al cierre del día

NC_{Fi} : Número de cuotas del Fondo FF vigente al cierre del día i

Activo Neto: Está representado por el Activo menos el Pasivo del Fondo F

Diariamente se hace en el Fondo la conciliación de la totalidad de las cuotas acumuladas en las cuentas de los afiliados por el valor diario de la cuota y se relaciona con el activo neto total que muestra el Fondo en la contabilidad.

La metodología utilizada para el cálculo del valor cuota bruto es de acuerdo con lo dispuesto por la SUPEN, para determinar los rendimientos diarios del Fondo, lo cual se verifica mediante la conciliación de la totalidad de las cuotas acumuladas del archivo de afiliados, en relación con el activo neto del Fondo.

3. Composición de los rubros de los estados financieros

3.1 Disponibilidades

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, las disponibilidades se detallan como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Bancos	415	417
	¢ <u>415</u>	¢ <u>417</u>

3.2 Cuentas de capitalización individual

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, se compone por los aportes voluntarios de afiliados, son aportadas directamente por los afiliados al Fondo, por medio de los sistemas establecidos por la Operadora, al cierre 2016 y 2015 los saldos de las cuentas de capitalización individual son \$357 y \$357, respectivamente.

3.3 Aportes recibidos por asignar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se mantienen pendientes de asignar el monto \$58, a la fecha no se dispone de la información mínima para identificar el afiliado de dicho monto.

4. Monedas extranjeras

Los registros de la contabilidad son llevados en dólares de los Estados Unidos de América (\$).

5. Hechos relevantes

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, no se presentaron hechos relevantes que deban ser informados.

6. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó adoptar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la adopción, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros, y el 17 de diciembre de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros”.

El 11 de mayo de 2010, mediante el oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores ni financieros” (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al

primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

El oficio C.N.S. 413-10 fue modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante los artículos 8 y 5 de las actas de las sesiones 1034-2013 y 1035-2014, celebradas el 2 de abril de 2013, y define las NIIF y sus interpretaciones, emitidas por el IASB como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al 1 de enero del 2011, con la excepción de los tratamientos especiales indicadas en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Como parte de la Normativa, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

7. Principales diferencias entre la base contable utilizada y las normas internacionales de información financiera.

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la “Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN, y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

7.1 Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIIF.

7.2 Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

Entre las diferencias se encuentra la presentación de “Otro resultado integral” en el estado de Resultados, que por indicación del oficio 31-04 de SUGEF se utiliza el saldo del estado de situación, siendo lo correcto el monto de Otro resultado integral que se presenta en el estado de cambios en el patrimonio.

7.3 Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

7.4 Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de inversión.

Las bases de estimación establecidas por el CONASSIF, pueden variar con lo establecido por las NIIF.

7.5 Norma Internacional de Contabilidad No 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

7.6 Norma Internacional de Contabilidad No.39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados. Algunos de estos cambios son:

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.
- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo

El CONASSIF estableció montos máximos de ventas de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, que no tienen efecto en la clasificación del portafolio de inversiones.

El CONASSIF requiere para carteras mancomunadas, fondos de inversión y fondos de pensión, que las inversiones se mantengan como disponibles para la venta. La NIC 39 permite otras clasificaciones de acuerdo con la intención para lo cual se han adquirido.

8. Cambios en Normas Internacionales de Información Financiera, que en un futuro pueden ser implementados por parte del CONASSIF y SUPEN.

8.1 Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones efectivas desde el 1 de enero del 2016

Ninguna de las nuevas normas, interpretaciones y modificaciones efectivas por primera vez desde el 1 de enero de 2016, han tenido efecto significativo en los estados financieros.

8.2 Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones que no han entrado en vigencia

La siguiente nueva norma, que no ha sido aplicada en estos estados financieros, se espera que tenga un efecto en los futuros estados financieros de los fondos, previa implementación por parte del CONASSIF y la SUPEN:

- NIIF 9 Instrumentos financieros (emitida en noviembre del 2009 y modificada en octubre del 2010): Se requiere su aplicación para períodos que inicien a partir del 1 de enero del 2018. Esta nueva norma modifica los requerimientos para clasificación y medición de activos financieros. Las categorías de activos financieros “disponibles para la venta y mantenidos a su vencimiento” de la NIC 39 han sido eliminados. Bajo la NIIF 9 hay tres categorías de activos financieros: “Al costo amortizado, al valor razonable con cambios en resultados y al valor razonable con cambios en otro resultado integral”. Los efectos que se prevén corresponden principalmente a cambios en las revelaciones en las notas a los estados financieros.

Ninguna de las otras normas, interpretaciones y modificaciones, que son efectivas para los períodos que inician después del 1 de enero de 2016, y que no han sido adoptadas anticipadamente, se espera que tengan un efecto significativo en los estados financieros de los Fondos Administrados.